PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 509/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CONVOCADO POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2020 CON ID N° 387.244 PARA LA "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS PARA LA SFP" PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 26 de noviembre de 2020

Visto: *La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007";*

La Nota SFP/DGAF/DOC N° 46/2020, de fecha 04 de noviembre de 2020,

La Resolución DNCP N° 5695/2020 "Por la cual se establece el mecanismo para la comunicación y difusión de los procedimientos de contratación en sus diferentes etapas";

El Informe de Evaluación de Ofertas elaborado por la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Secretaría de la Función Pública, y;

Considerando: *Que, por la Nota SFP/DGAF/DOC N° 46/2020 fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado según PAC N° 387.244 previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) periodo 2020, habiéndose cursado invitaciones por nota, vía e-mail y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes en forma no restrictiva, de conformidad a la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Que, en fecha 17 de noviembre de 2020 se llevó a cabo la Apertura de Sobres, en base a lo establecido en la Resolución DNCP N° 5695/2019 que expresa: "...en el acto público de apertura de ofertas, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c) del Artículo 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", siempre que este último esté debidamente justificado". Se labró Acta de Apertura N° 06/2020, en la cual consta que presentó su oferta la empresa FAMETAL S.A.

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 509/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CONVOCADO POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2020 CON ID N° 387.244 PARA LA "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS PARA LA SFP" PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Que, el Artículo 7º Inc. g) del Decreto N° 2992/2019 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007", expresa: en los casos de Contratación Directa la Unidad Operativa de Contrataciones puede evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación y elevar informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones encargada de la elaboración del informe correspondiente al estudio de la oferta presentada en el marco de la contratación en referencia, ha analizado la oferta presentada de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificada para satisfacer las necesidades de la Secretaría de la Función Pública, conforme al Artículo Nº 28 de la Ley Nº 2051/2003 y al Artículo 65 del Decreto Nº 2992/2019 que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Art. 66 del Decreto 2992/2019 expresa "...Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que extingan la necesidad de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos...", en ese sentido se procedió a la disminución de cantidades para ajustarlos a la disponibilidad presupuestaria.

Que, conforme al Informe de Evaluación la empresa FAMETAL S.A., cumple con las condiciones legales y técnicas exigidas en la Carta Invitación del llamado de "Provisión y colocación de mamparas para la SFP", ID N° 387.244, por lo que se recomienda su adjudicación al presente llamado, teniendo en cuenta que ha cumplido con los criterios establecidos en el Artículo 65° del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 509/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CONVOCADO POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2020 CON ID N° 387.244 PARA LA "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS PARA LA SFP" PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Que, la Secretaría de la Función Pública emite el presente acto administrativo de conformidad a las normativas que rigen en la materia.

Por tanto, *en uso de sus atribuciones legales;*

La Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría de la Función Pública

R e s u e l v e :

Artículo 1° *Adjudicar la Contratación Directa N° 06/2020 "Provisión y colocación de mamparas para la SFP" con ID N° 387.244, a la firma: FAMETAL S.A., con RUC N° 80001970-9, por el monto total de G.19.937.000 (Guaraníes diecinueve millones novecientos treinta y siete mil), IVA incluido.*

Artículo 2° *Disminuir las cantidades de los bienes que se detallan a continuación, a fin de ajustarlas a la disponibilidad presupuestaria de esta Secretaría Ejecutiva:*

Provisión y colocación de mamparas para la SFP. ID N° 387.244								
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del bien**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Cantidad a reducir**	**Cantidad Ajustada para Adjudicación**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	30171504-9999	Provisión y colocación de mamparas tipo eucatex	Metros cuadrados	112	-	112	150.000	16.800.000
2	30103606-001	Colocación de mamparas tipo eucatex	Metros cuadrados	14	-1	13	69.000	897.000
3	30171504-9999	Provisión y colocación de puertas tipo eucatex	unidad	5	-2	3	518.000	1.554.000
4	30171504-9999	Colocación de puertas tipo eucatex	unidad	4	-2	2	343.000	686.000
							Precio Total G.	**19.937.000**

Presidencia de la República * SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA *

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 509/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CONVOCADO POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2020 CON ID N° 387.244 PARA LA "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS PARA LA SFP" PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Artículo 3º *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Función Pública, a llevar a cabo los procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución y el pago en el Objeto de Gasto 540 "ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN" Tipo de Presupuesto 1 – "Programa Central", Programa 1 "Programa Central", Actividad 14 "Instalación e implementación de módulos del SICCA", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", del presupuesto vigente de la Secretaría de la Función Pública (SFP) del presente Ejercicio Fiscal.*

Artículo 4º *La presente Resolución será refrendada por Secretaría General.*

Artículo 5º *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar*

CRISTINA BOGADO
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

SARA SANTACRUZ
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública